Mulalillo 21 de enero del 2022

Lic. Mentor Fonseca
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

CONVOCATORIA

El primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador **"el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación",** en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, **"las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público".**

Muy comedidamente reciba un saludo del GADPR Mulalillo y por medio del presente le hacemos llegar la **convocatoria** para el inicio de rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público sus resultados logrados.

Para los GAD se estableció el mecanismo de Rendición de Cuentas;

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana;

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas;

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas;

Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

Con estos antecedentes le invitamos a la socialización de la primera fase de la rendición de cuentas, misma que se llevara a efecto el día martes 25 de enero del 2022 a partir de las 16H30 en el salón del GAD Parroquial.

Seguros que contaremos con su valiosa asistencia a este acto democrático anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente;

MCs. Edison Yánez
PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO

24-01-2022

Construyendo historias y progreso..

Email: gadparroquialmulalillo@yahoo.es – **Telf:** (03) 2276-094 / 0998605013
Dirección: Hermanas Páez y Buenos Aires

Mulalillo 21 de enero del 2022

Lic. Mentor Bocancho
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

CONVOCATORIA

El primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador **"el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación",** en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, **"las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público".**

Muy comedidamente reciba un saludo del GADPR Mulalillo y por medio del presente le hacemos llegar la **convocatoria** para el inicio de rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público sus resultados logrados.

Para los GAD se estableció el mecanismo de Rendición de Cuentas;

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana;

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas;

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas;

Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

Con estos antecedentes le invitamos a la socialización de la primera fase de la rendición de cuentas, misma que se llevara a efecto el día martes 25 de enero del 2022 a partir de las 16H30 en el salón del GAD Parroquial.

Seguros que contaremos con su valiosa asistencia a este acto democrático anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

GAD PARROQUIAL RURAL MULALILLO

Recibido
24-01-2022

MCs. Edison Yánez
PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO

Construyendo historias y progreso..

Mulalillo 21 de enero del 2022

Sr. Patricio Sandoval
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

CONVOCATORIA

El primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador **"el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"**, en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, **"las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público".**

Muy comedidamente reciba un saludo del GADPR Mulalillo y por medio del presente le hacemos llegar la **convocatoria** para el inicio de rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mulalillo.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público sus resultados logrados.

Para los GAD se estableció el mecanismo de Rendición de Cuentas;

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana;

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas;

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas;

Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

Con estos antecedentes le invitamos a la socialización de la primera fase de la rendición de cuentas, misma que se llevara a efecto el día martes 25 de enero del 2022 a partir de las 16H30 en el salón del GAD Parroquial.

Seguros que contaremos con su valiosa asistencia a este acto democrático anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente;

24-01-2022

MCs. Edison Yánez
PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO

Construyendo historias y progreso..